



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



Valleguamuenses  
¡Somos Todos!

# INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO (Decreto 1737/98 y Decreto 0984/12)

## INFORME COMPARATIVO TRIMESTRAL ABRIL - JUNIO 2021

PRESENTADO A:  
**DR. JHON WILMER ROSERO HERNANDEZ**  
Alcalde Municipal

**JAIRO SANDRO VALLEJO TORRES**  
Jefe de Control Interno

**JULIO DE 2021**



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



Valleguamuenses  
¡Somos Todos!

La Hormiga Valle del Guamuez Putumayo julio 07 de 2021

Doctor  
**JHON WILMER ROSERO HERNANDEZ**  
Alcalde Municipal  
La Ciudad.

Atento Saludo,

La Oficina de Control Interno del Municipio Valle del Guamuez – Putumayo, en cumplimiento de los Decretos Presidenciales 1737 de 1998 y 984 de Mayo 14 de 2012, que enfatiza:

ARTÍCULO 1o. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:  
“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Me permito enviar a su Despacho el Informe “Análisis de Austeridad Fiscal comparativo del segundo trimestre del año 2021, con el mismo periodo del año 2020” elaborado por esta dependencia con las respectivas conclusiones y recomendaciones para su análisis respectivo y las posibles decisiones dentro de sus competencias.

Respetuosamente,

**JAIRO SANDRO VALLEJO TORRES**  
Jefe de Control Interno

Anexo: Siete (07) Folios que contienen el Informe en mención.



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



Valleguamuenses  
¡Somos Todos!

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno del Municipio Valle del Guamuez – Putumayo, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el gasto público al ejecutivo municipal, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al representante legal del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios de Despacho, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza el informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al trimestre abril - junio del año 2021, segmentado y comparado en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



Valleguamuenses  
¡Somos Todos!

## MARCO JURIDICO

Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 reglamentado por el Decreto 984 de 12 de mayo de 2012, Decreto Nacional Nro. 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción), Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).

## OBJETIVO Y ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los Gastos de Funcionamiento ejecutados por la Administración Municipal, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período abril - junio del presente año, comparando con el respectivo trimestre del año inmediatamente anterior.

Datos tomados de la Ejecución Presupuestal generados por la Secretaria de Hacienda de la Administración (Presupuesto y contabilidad) Software Compuconta.

## ASPECTOS METODOLOGICOS

Para el desarrollo del presente informe, la oficina de Control Interno lleva a cabo las recomendaciones y apreciaciones sobre el mismo a través de herramientas como la comparación de los valores de las subcuentas de Gastos de Funcionamiento durante el mismo periodo en los dos trimestres (abril - junio de los años 2020 y 2021) tomándolos por separado, (Análisis Horizontal) y a partir de los resultados de esta determinar los comportamientos que más afectan la composición de los gastos de funcionamiento y que derivarían en el cumplimiento o incumplimiento de las normas vigentes sobre austeridad fiscal, especialmente la Ley 617 de 2000, que es la norma rectora de esta política.

**SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2021.**

En desarrollo de las políticas de austeridad adoptadas a nivel Nacional, el Municipio Valle del Guamuez Putumayo, dentro de sus necesidades de contribuir



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



Valleguamuenses  
¡Somos Todos!

con dichas políticas, propone principios de autocontrol a su recurso humano y ciñe lineamientos que encaminen al cumplimiento de dicha proposición, la cual a la fecha es aceptada por los vinculados a la administración municipal.

Los conceptos analizados fueron:

Gastos de Funcionamiento:

- Gastos de personal
- Factores constitutivos de salario
- Contribuciones inherentes a la nómina
- Remuneraciones no constitutivas de factor salarial
- Personal supernumerario y planta temporal
- Adquisición de bienes y servicios
- Activos fijos (Equipos de oficina)
- Adquisición de servicios
- Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
- Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- Servicios para la comunidad, sociales y personales
- Viáticos de los funcionarios en comisión

Transferencias corrientes:

- Federación Nacional de Municipios
- Participación del Impuesto al degüello de ganado mayor (en los términos que lo defina la Ordenanza)
- Mesadas pensionales (de pensiones)
- Sentencias y conciliaciones
- Transferencias de capital
- Transferencias de capital Código Nacional de Policía

## RESULTADOS DEL ANALISIS

### Gráfica: Composición y comparación de los Gastos de Funcionamiento de los meses, abril - junio de 2021 / abril - junio de 2020.

En la gráfica se muestra la composición de los Gastos de Funcionamiento a precios corrientes durante el trimestre abril - junio de 2021 y se comparan con el



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



Valleguamuenses  
¡Somos Todos!

trimestre abril - junio de la vigencia fiscal 2020. Para mayor comprensión de estas se utiliza en la primera columna la denominación de la respectiva cuenta, mientras que en las dos columnas subsiguientes se encuentran los valores de: Pagado que quiere decir que los recursos que para el periodo estudiado se comprometieron se pagaron realmente, las columnas: Variación, se refiere a la diferencia ya sea absoluta entre lo pagado entre un periodo y el otro, y la relativa hace referencia al porcentaje en que aumento o disminuyo el gasto.

Codigo	Nombre o concepto Cuenta	Pagos Abril - Junio de 2020	Pagos Abril - Junio de 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa %
2	Gastos				
2.1	Funcionamiento	675,103,835.82	1,037,952,009.94	362,848,174.12	53.75
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORGANOS DE CONTROL	88,675,080.00	0.00	-88,675,080.00	-100.00
2.1.1	Gastos de personal	350,192,965.00	468,382,830.05	118,189,865.05	33.75
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	267,782,947.00	288,117,272.14	20,334,325.14	7.59
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	82,410,018.00	113,699,952.91	31,289,934.91	37.97
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	0	65,521,380.00	65,521,380.00	indef
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	0	1,044,225.00	1,044,225.00	indef
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				
2.1.2.01.01	Activos fijos (Equipos de oficina)	43,901,350.00	38,510,500.00	-5,390,850.00	-12.28
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	188,708,351.02	342,528,359.39	153,820,008.37	81.51
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	49,952,984.00	75,842,646.00	25,889,662.00	51.83
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1,900,165.02	23,033,989.39	21,133,824.37	1,112.21
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	16,000,000.00	94,125,949.00	78,125,949.00	488.29
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	117,486,397.00	145,137,984.00	27,651,587.00	23.54
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	3,368,805.00	4,387,791.00	1,018,986.00	30.25
2.1.3	Transferencias corrientes				
2.1.3.04.02	Federación Nacional de Municipios	992,680.80	1,262,493.10	269,812.30	27.18
2.1.3.05.04	Participación del Impuesto al degüello de ganado mayor (en los términos que lo defina la Ordenanza)	0.00	82,300,000.00	82,300,000.00	indef
2.1.3.07.02	Mesadas pensionales (de pensiones)	2,633,409.00	2,725,578.00	92,169.00	3.50
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	indef
2.1.4	Transferencias de capital				
2.1.4	Transferencias de capital Código Nacional de Policía	0.00	2,242,249.40	2,242,249.40	indef





MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



Valleguamuenses  
¡Somos Todos!

Antes de iniciar con el análisis, cabe mencionar que a partir de la vigencia 2021, el Municipio Valle del Guamuez implemento el **Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Entidades descentralizadas-CCPET**, motivo por el cual algunas denominaciones de rubros se eliminaron o cambiaron de concepto y otras se crearon o clasificaron de manera diferente lo que puede ocasionar algunas imprecisiones en las comparaciones y variaciones, no obstante trataremos de ser lo más minuciosos y precisos posibles.

A primera vista se puede determinar que el comportamiento de estos componentes del Gasto guarda algunas diferencias durante los trimestres analizados; se observa una diferencia a nivel general de un 53,75% de aumento del gasto en el segundo trimestre de 2021, con respecto al mismo trimestre de 2020, así mismo, se observa un único incremento en los pagos de Gastos Generales o de adquisición de bienes y servicios con respecto al mismo periodo del año 2020, en el rubro denominado:

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, con un aumento del 1,112.21%, de este ítem se encuentra que si bien para el mismo periodo del año anterior era denominado como Gastos Financieros y solo se pagaban dichos servicios como tal, para esta vigencia este rubro comprende otros servicios adicionales tales como seguros de vida, salud de concejales, lo que refleja la diferencia tan significativa.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, con un aumento del 488.29%, de este ítem se encuentra que si bien para el mismo periodo del año anterior era denominado como Honorarios y solo se pagaban dichos servicios como tal, para esta vigencia este rubro comprende otros servicios adicionales, lo que refleja la diferencia tan significativa.

Participación del Impuesto al degüello de ganado mayor (en los términos que lo defina la Ordenanza) y Sentencias y conciliaciones, en lo que respecta a estos ítems se pudo encontrar que, para la vigencia anterior, durante este periodo, no se incurrió en tal gasto u obligación.

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial y Personal supernumerario y planta temporal con un aumento porcentual indefinido o con variación absoluta, en estos ítems se da este resultado ya que estos no existían en el programa presupuestal del 2020, ello se debe a la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Entidades descentralizadas- CCPET.

Hay que tener en cuenta que este análisis se hace a precios corrientes de mercado y este puede determinar el comportamiento de aumento en los gastos.



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



Valleguamuenses  
¡Somos Todos!

Cabe destacar que se presentaron disminuciones en el gasto en algunos rubros, como es el caso de:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORGANOS DE CONTROL, con una disminución del 100%, esto debido a que para la vigencia 2021 según el nuevo catálogo presupuestal, ítem quedo incluido en los gastos de funcionamiento generales.

Activos fijos (Equipos de oficina), con una disminución del 12,28%

Nota: No se tuvieron en cuenta los rubros como: OTROS GASTOS GENERALES, Ya que para la vigencia 2021, este ítem desapareció del clasificador **CCPET**

Así mismo se observa ítems donde la variación fue absoluta ya que en el mismo periodo del trimestre del presente año no hubo gasto alguno.

Lo anterior en cuanto al análisis del segundo trimestre de 2021.

### CONCLUSIONES:

Con base en lo anterior, se puede decir que, a nivel general, se presentó un aumento del 53,75% % del presupuesto de gastos de funcionamiento para este periodo del año, siendo la causa principal, el aumento en gastos como adquisición de Servicios y el pago de Sentencias los que ocasionaron esta diferencia los cuales representan un impacto negativo en este trimestre.

En lo relacionado con el cumplimiento de los límites establecidos dentro de la Ley 617 de 2000, artículo 6, la administración Municipal de Valle del Guamuez Putumayo está ubicada dentro de la categoría sexta por lo cual puede utilizar el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para financiar gastos de funcionamiento, los cuales se consolidan al finalizar el periodo fiscal.

### RECOMENDACIONES

- Se requiere revisar por parte de los directivos de la administración, los conceptos más relevantes en los que hubo mayor aumento en las erogaciones para que se tomen medidas tendientes a reducir el gasto de los recursos públicos.





MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



Valleguamuenses  
¡Somos Todos!

- Crear y adoptar mediante Actos Administrativos y socializar por medio de comunicación más adecuado a la administración en general, Políticas claras de austeridad del Gasto, sobre uso adecuado de los recursos,
- Se requiere dar seguimiento a los informes de austeridad en el gasto público, en la medida de lo posible, para de esta manera establecer parámetros que permitan a la Administración Municipal paulatinamente ir reduciendo el gasto y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público.
- Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Administración en cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

**JAIRO SANDRO VALLEJO TORRES**  
Jefe de Control Interno.  
Municipio Valle del Guamuez – Putumayo.

Proyecto: **Ever Calderon**  
Profesional de Apoyo